

DIARIO DE CATALUÑA

PRECIOS DE SUSCRICION

BARCELONA. 6 reales al mes.
PROVINCIA. 22 reales trimestre.
ANTILLAS Y EXTRANJERO como en Provincias con el recargo del correo.

Para anuncios dirigirse a la administración de este Periódico

Redacción y Administración

CALLE DE SANTA ANA, 27, 1.º

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración: calle de Santa Ana, 27, 1.º y en las principales librerías católicas.

Número suelto 5 céntos.—Con toletín 10

NUM. 392.

SABADO 28 DE SETIEMBRE DE 1889.

AÑO II.

Dolor de Estómago

DESAPARICION COMPLETA POR FUERTE Y ANTIGUA que sea con la Panacea estomacal del Dr. S. Pesado Blanco, de Granada.

Lo propio que la Tos Ferina (Catarro) con el Jarabe contra esa enfermedad (del mismo autor).

Panacea Estomacal, a 5 ptas. caja.
Jarabe contra la Tos Ferina, a 2 pesetas bote.

Depósitos: Farmacias del Dr. Bota, Rambla S. José, 23; Dr. Vis, Hospital, 2; Doctor Baltá, Vidriería 2 y 4; Farmacia de la Luna, Luna, 29.—En Tarragona, Dr. Viñas, Rambla S. Juan, 40.

Piso 2.º con vistas a grandes jardines, espacioso, decorado, con lavadero y escalera independiente y gran terrado. Calle Baja de San Pedro, número 7, entrada por la de Monjuich, 3.
Horas, de 8 a 10 y de 3 a 4, portería casa número 7.

Una señora de mediana edad, desea encontrar un sacerdote, o caballero de buena conducta, para asistirlos en clase de casera, o bien dos ó tres personas de igual carácter para tenerlos a pupilar.
Daran razón, Estruch, 5, tienda, de 4 a 6, menos los domingos.

DIARIO DE CATALUÑA

28 de Setiembre de 1889.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 27, 9 mañana.—Sagasta permanecerá en esta hasta dejar resueltas las cuestiones del Ayuntamiento y de Marruecos.

Se entregarán a los tribunales los registros suspensos y se perseguirá luego individualmente a los que resulten culpables de infracción de ley.

No todos los ministeriales aprecian de la misma manera el acuerdo que antecede.

Sagasta procura vencer el dualismo que existe en el Ministerio. Se desconfía de evitar la crisis.

La cuestión de los cruceros sigue preocupando a los industriales. No encuentran éstos que pueda favorecerles la grande importación de barras de acero efectuada, según dicen, por la casa constructora.

La presencia de oficiales extranjeros en el ejército marroquí, y la predilección que está demostrándoles el Sultán, causan penosa impresión en nuestros círculos diplomáticos.

El Sultán muestra disposiciones favorables a España. Así se anuncia entre los ministeriales.

El gran calado del *Nararra* le impide acercarse a la costa rifeña. Aquí se preguntaba para cuando se guardan los cañoneros-guarda costas y escampavías.

Sigue comentándose la ausencia del ministro de Marina y se acentúa el rumor de que no tardará en abandonar el puesto que ocupa en vista de los ataques de que es objeto.

Madrid, 27, 2 tarde.—Se cree en los centros bursátiles que la subida del descuento decretada por el Banco de Inglaterra entorpecerá la jugada de alza que se estaba combinando para empezar la campaña de Otoño.

El elemento francés muéstrase muy decidido, pero es fácil se encuentre aislado.

Se teme que algunos elementos de la banca francesa aprovechen la ocasión para adquirir a buen precio valores extranjeros.

Esto podría ser comienzo de baja, para de aquí a fin de año.

Madrid, 27, 6 tarde.—Asegúrase que los rifeños exigen 10.000 duros por el rescate de los cautivos, al propio tiempo que se insiste en que el Sultán está dispuesto a satisfacer las reclamaciones de España.

En Consejo de ministros se acordó que fueran procesados todos los conejales que hayan votado actos ilegales.

CENTENARIO XIII DE LA UNIDAD CATÓLICA

ORACIÓN

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojasteis de nuestra patria la pravedad ariana; concedéndonos que, unidos en una misma fe y caridad, trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestro Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

Corazón de Jesús, reinad en nuestra España!
(Madre inmaculada, salvadnos)
(Ángel custodio del reino, Santiago Apóstol, Santos de España, interceded por nosotros)

(S. S. el Papa Leon XIII se ha dignado conceder 300 días de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada día en todos los del presente año, a los fieles habitantes en el reino de España que rezaren con el corazón contrito y devotamente la precedente oración.)

UNA PROPOSICION DE LEY.

Entre las gabelas que pesan sobre el País cuéntase el llamado «Impuesto sobre derechos reales y trasmisión de bienes», que gravando directamente el capital con frecuencia en crecida proporción, sustituye al denigrado feudalismo y a la tan exagerada absorción de bienes por las Comunidades religiosas, el feudalismo del Fisco y sus agentes y la absorción por el Estado en pocos años, del capital, por la propiedad representada; por esto se ha dicho, y no sin razón, que semejante impuesto ofrecía un carácter espoliador y socialista. La gloria de haberle ampliado sujetando a él hasta las sucesiones por causa de muerte antes exentas, corresponde de lleno al Liberalismo regalista de los ministros de Carlos IV y de su digno sucesor Fernando VII, debiendo hacer a las Cortes de Cádiz la justicia de reconocer confirmaron su supresión decretada por la Junta Central en 1808.

A armonizar la necesidad de recursos que siente el Estado moderno y que hace dentro del sistema hoy en boga imposible la extinción del citado tributo, con las exigencias de los órdenes moral y económico que reclaman en el radicalismo reformas, si ya no su abolición, se dirige una estudiada «Proposición de Ley», formulada por el Diputado a Cortes por Mataró, y Notario de este Ilustre Colegio, D. Luis Gonzaga Soler y Pla, que ha tenido la amabilidad de comunicarnos para que espusiéramos nuestra humilde opinión.

Procura el distinguido proponente atemperarse a las exigencias canónico-morales otorgando a las adquisiciones destinadas a objetos de piedad y culto de la Iglesia Católica, la exención de tributo, la que hace extensiva a los establecimientos de beneficencia y de pobres, a los de enseñanza pública y a las instituciones eclesiásticas sostenidas por el Estado, siendo de lamentar que, temeroso sin duda de exacerbar los recelos de la escuela en que desgraciadamente milita, no haya hecho extensiva tal exención a las instituciones eclesiásticas que sin gravamen alguno del Estado sostienen la caridad de los fieles. Desaparece también en la Proposición que examinamos la ímpia y materialista tarifa de la Ley vigente, que equipara al esraño el alma del testador gravando las mandas a su favor con un 12 0/0. Concepto es este, con todo, que merecería una aclaración en dicho proyecto. Semejante tendencia moral y jurídica a la vez revela el existimso asimismo del impuesto la sucesión a favor de los descendientes, sin que, empero, nos convenzan los motivos en que funda el autor la imposición del tributo a la sucesión de los padres en los bienes de los hijos. Por el contrario y en este mismo orden moral y jurídico entendemos debe conservarse la distinción que la vigente Ley establece y no menciona la Proposición, entre los ascendientes y descendientes legítimos y los naturales; sujetando a éstos últimos a una moderada cuota.

Precede a la «Proposición de Ley» que examinamos una bien pensada y correctamente escrita exposición de motivos, de la que parecemos resulta basarse aquella en tres principios: extensión de los conceptos

imponibles, para suplir con la multiplicidad de ingresos lo que de otra suerte se perdería con la rebaja de las actuales cuotas que parece ser el principal objetivo, la protección a los instrumentos de producción y finalmente la facilidad y economía en la liquidación y recaudación del impuesto.

Respecto al primer extremo, reconociendo las extraordinarias rebajas que introduce en las cuotas vigentes creemos excesivo el 12 50 p. 0/0 que señala a la sucesión de parientes fuera del 6.º grado y estraños, siendo de 10 p. 0/0 la tarifa actual para los del décimo grado y enorme a pesar de que el autor aspira a compensar con ella la cuota mínima a que les sujeta por actos entre vivos; la de 20 y 25 p. 0/0 que impone a los Valopes del Estado adquiridos por colaterales de 8.º grado y estraños a título de sucesión *mortis causa*.

Para proteger la producción procura el autor señalar cuotas más altas a los objetos de lujo y a la propiedad urbana y en ese punto juzgamos se halla en terreno firme, sin que deba arredrarle hablen de *socialismo* escritores harto benévulos con los vicios sociales de las clases dominantes. Ya se atiende a la moral que reprueba el lujo y autoriza las leyes auntuarias cuando en prudencia y caridad se basan, ya a la justicia que nos presenta la propiedad urbana rindiendo con escasísimo trabajo una renta mucho más pingüe que la que rinde la tierra a pesar de los sudores y fatigas que exige su explotación, ya a la economía que ofrece como materia propia del impuesto lo superfluo y destinado al consumo improductivo y denuncia la propiedad urbana como estímulo al *absentismo* que tan graves daños sociales y económicos produce, creemos justificadísima la diferencia que el autor establece en favor de la propiedad rural e industrial y de los objetos útiles, aunque se nos figura que la división que formula debiera simplificarse y concretar bien claramente sus términos para que fuese práctica y no abriese camino a mistificaciones y abusos. Tampoco aparece justo ni conveniente el extraordinario privilegio concedido a las empresas ferrocarrileras y otras imponiendo solo un 0'10 por ciento a las adquisiciones de inmuebles que efectúan; los escandalosos ágios y abusos que con grave perjuicio de vidas y haciendas se han cometido y cometen en especial por las grandes compañías de ferrocarriles y las fortunas a su sombra creadas prueban la razón con que impugnamos tal bonificación; acaso la halláramos más aceptable en favor de los canales de riego y de las carreteras secundarias, a fin de dar vida a la agricultura y a las poblaciones subalternas, abandonadas hoy lastimosamente en provecho de esas monstruosas capitales que un poeta llamó *establos de las naciones*.

Finalmente el autor propone para simplificar la liquidación del impuesto confiar a los notarios dicha liquidación lo que indudablemente ahorra personal y gastos en la realización del impuesto quedando garantido el interés del Estado con la intervención de las oficinas de Hacienda a quienes se reserva la recaudación. La idea por tanto parece acertada y digna de todo aplauso.

Otra de las disposiciones que merecen alabarse es la que tiende a unificar la legislación del impuesto que nos ocupa, fijando un breve plazo para la liquidación de documentos atrasados. Cesa con ello la anarquía fecunda en toda suerte de *negocios* de mala ley a que se presta la multiplicidad de tarifas que según la fecha de los contratos sujetos al impuesto deben aplicarse. En ese punto desearíamos se hubiese determinado la fecha en que se devenga el impuesto, lo cual, especialmente en valores fiduciarios sujetos a grandes alzas y depreciaciones es de sumo interés; asimismo es de presumir que para la capitalización de ciertos derechos se atiende a su carácter temporal ó perpetuo, ya que no fuera justo atribuir igual valor a un usufruto a corto plazo que a otro vitalicio; finalmente, que es

lo que proceda en caso de nulidad del acto ó de no resultar el mismo inscribible en el Registro de la Propiedad cuando a él debiere presentarse, ó de grave depreciación de los bienes al tiempo de vender el impuesto.

Un error de caja se ha deslizado en la tarifa del artículo 5 que hace difícil su inteligencia.

En suma, la «Proposición de Ley» de que tratamos la juzgamos muy digna de ocupar los Cuerpos Colegiadores y felicitamos por ella a su ilustrado autor.

RECORTES

Otra denuncia.

La *Correspondencia de España* dice: «Las Autoridades de Tolosa han denunciado al gobierno un sermón furibundo pronunciado en aquella población».

Lo de furibundo lo cuenta la Correspondencia; lo de la denuncia será cierto y tendremos otro caso en que un laico, sea autoridad ó no, se crea en derecho de llevar al tribunal al predicador, cuyo sermón le molesta a causa de las verdades que en él se digan.

¿Que hará el Gobierno?

La *Union Católica* cree que admitirá la denuncia y añade luego:

«Y esto pica ya en historia».

Vaya que si; pero la historia reciente de esto comenzó por actos que realizó el patron mestizo señor Pidal.

(No lo recuerda *La Union*?)

Y prosigue:

«El predicador habrá hablado contra el liberalismo, lo cual no solo es lícito, sino justo y necesario, porque el liberalismo sectario, el liberalismo ímpio, ha sido formalmente condenado por los Papas, y especialmente por Leon XIII en su reciente Encíclica *Libertas*. ¿Qué puede decir, pues, contra eso el Gobierno de una nación y de un Rey católico?»

No el liberalismo sectario, el liberalismo ímpio, señora mestiza, sino todo liberalismo melenoso y principalmente el católico, por ser en concepto de Pío IX el más perjudicial.

La distinción que establece la *Union Católica* es exclusivamente suya; no la Iglesia. Cada cosa en su lugar.

Después de haber escrito la *Union Católica* las palabras copiadas, temió haberse estralimitado y no queriendo descontentar al Gobierno, se mató de lleno, simple laico que es, a enseñar a los predicadores en general y al denunciado en particular qué es lo que en las presentes circunstancias conviene que digan en el pulpito, y les dice:

«Suponemos ó tememos, que el predicador de que se trata, habrá incurrido en el exceso de no limitarse a hablar contra los errores dogmáticos ó morales que abriga y pugna por propagar la secta, y de haber hablado contra los liberales, por ventura, con alusiones que no son necesarias para defender la verdad e ilustrar el entendimiento de los católicos. Si así ha sido, no ha hecho bien ciertamente, porque la regla de moral cristiana es: «aborreceas el pecado y amaras al pecador».

Mira al maestro.

¿Y qué satisfacción quedará!

Dice *La Publicidad*:

«Ayó debió salir de Benidorm nuestro jefe, el ilustre orador D. Emilio Castelar, en dirección a Madrid, desde donde se dirigirá a Francia».

Cuidado, posibilistas, que los franceses son muy envidiosos.

No se vayan a quedar con el ruiseñor.

La *Union Católica* no acordándose de que Pidal fué ministro y gobernó con las leyes vigentes dispara esta andanada.

«Bien hemos dicho algunas veces que las leyes criminales en España, parecen estar dictadas por los bandidos, falsarios y hombres malos de toda especie ¡a favor suyo!»

Buen aliado se echó Cánovas.

Podía dar de comer a los mestizos para que luego le soltaran esa pulita.

Porque el hecho es que no pocas de las leyes vigentes se deben a conservadores, y fueran votadas y aprobadas por ídem.

El *Correo Catalán*, contestando a *La Publicidad*, quiere significar que no es cierto que

el Casino Carlista regaló un corat á don Juan de Borbón.

Agradamos el puesto: En la de los salones del Casino que preside el señor España, halláase expuesto un corat confeccionado, según dicen, por uno de los socios del casino.

Ignoramos si será ofrecido ó no á nombre del Casino Carlista; lo que si nos consta es que entre los socios se ha abierto una suscripción para costearlo.

Y dado que fuera cierto lo que supone el Correo, que el regalo lo hace el propio fabricante, no le parece que hubiera estado mejor exponerlo en los escaparates de casa Aurigoma ó casa Llibre que en el local del Casino?

El Correo Catalán, periódico carlista, dice de nosotros todo esto:

«Las buenas causas no se defienden con la mentira y la calumnia que emplean los rebeldes para sostener la suya.

Larga y pesada tarea sería la del que se propusiera, no ya discutir sino simplemente desmentir los embustes que propala pública y secretamente.

Por fortuna ya sabemos á qué atenernos respecto á las noticias de procedencia rebelde, y no necesitan nuestros lectores que descendamos hasta esos flamantes discípulos de Voltaire para desmentir una á una todas sus trapacerías.

La Lealtad, periódico carlista, confiesa que los *notedatins* son los primeros en presentarse en procesiones, en romerías, en recoger protestas....

Pero también confiesa La Lealtad. «Tanto alarde de religión parecemos ficticio y que trasciendo algún tanto á hipocresía.»

LLámanos el periódico carlista de aquí «nueva masonería fundada por ese ente henchido de orgullo y ambición.»

La Lealtad añade: «Conocióse la vida y milagros de este santon y de los subalternos que tiene colocados al frente de la prensa destinada á secundar sus propósitos, y mentira parece que tenga la osadía y el cinismo de sostener la perfidia de aquel hombre de la manera tan descarada en que lo hacen.

Las rameras que debiendo sonrojarse de su conducta, alzan la cerviz cuanto pueden con el desdoro que da la falta de pudor y se encuentran propicias siempre á dirigir una desvergüenza á la persona más recatada y mejor educada que tropiecen, parecen maestras de esta nueva secta.»

Creemos muy fundadamente que todo eso perjudica no poco á la causa carlista.

(De El Tradicionalista.)

CORRESPONDENCIAS

Madrid 26 de Septiembre de 1889.

Sr. Director del DIARIO DE CATALUÑA.

Hacia tiempo que estábamos ayunos de noticias del famoso *Mondragón del Figaro*, conocido en los valles de La *Eyca* con el nombre de Eusebio Blasco. Este buen señor, desde que se nos hizo romerista, por no sé qué desdichosa palabra que le dirigió D. Antonio Cánovas, parecía como que estuviera en el limbo y semirrepenitido de haber hecho publicar aquellas importantes revelaciones sobre la actitud de D. Carlos y relaciones con la viuda de D. Alfonso, que oportunamente transcribi á usted y se insertaron en ese DIARIO DE CATALUÑA.

Supongo que no habrá usted olvidado aquellos expresivos testimonios de afecto que Melgar, en nombre del Duque de Madrid, transmitió á D. Eusebio Blasco, cuando este señor anunció su visita al palacio Loredan. Pues bien, parece que el señor Blasco ha tenido mejor fortuna que el señor Llauder, y que no solo no ha caído en desgracia como el último, si que continúa siendo objeto de las más señaladas distinciones. Así al menos es dable deducirlo del siguiente suelto que publica el diario romerista de San Sebastian, *El Guisquacoano*, el cual dice:

«Entre la buena sociedad legitimista de San Juan de Luz y Biarritz, se aseguraba ayer, confirmando las noticias que ha adelantado *El Guisquacoano* sobre los detalles de las bodas de doña Blanca de Borbón con el archiduque Leopoldo, que D. Carlos desea que asistan, además del marqués de Cerralbo, su mayordomo el señor baron de Sangarrán y D. Tirso de Olazabal, conde de Arbeláiz, como su gentil hombre y el marqués de Valdespina, como capitán general carlista.

Será muy probable también que nuestro querido amigo y colaborador D. Eusebio Blasco, asista como cronista y corresponsal de *El Figaro*, de París, convidado por don Carlos, su antiguo amigo personal.»

Ya ve usted con qué satisfacción el *Mondragón del Figaro* les cuenta á sus nuevos correligionarios los romeristas, que es probable que asista á la boda, y que ha sido convidado por el propio padre de la novia. Como ese corresponsal no es de los que tienen fama de más discretos y reservados, es de esperar que sabremos cosas muy curiosas en cuanto se termine la boda.

En los círculos políticos, no afectos á la

fusión, abunda la nota pesimista. Por las noticias que tienen de Marruecos, y aunque la prensa ministerial afirma que los despatches que va recibiendo el gobierno son á cada momento más tranquilizadores, es lo cierto que se comenta de un modo poco favorable á nuestros intereses la resolución adoptada por el señor Sagasta que ayer mañana telegrafió que salía de San Sebastian para presidir el Consejo de hoy.

El señor Sagasta ha llegado, en efecto, esta mañana con el señor Canalejas, y al poco rato estaban reunidos en el domicilio del primero, en la plaza de Colón que todos los ministros que se hallan en Madrid.

Aunque se aseguraba que con el Presidente del Gobierno vendría el ministro de Marina dispuesto á justificarse ante sus compañeros de las chuchifletas que le dirigió toda la prensa con motivo del triste papel que está representando en estos momentos nuestra marina, se vé que el señor Sagasta ha pensado que la defensa del señor Rodríguez Arias la haría mejor él que el propio interesado.

Lo que han tratado esta mañana los consejeros responsables nadie lo sabe con ser numerosos los periodistas de ésta y correspondientes de provincias que llenaban la plaza de Colón que y acerca inmediata de la calle del Arenal. En estos grupos se daba como cosa resuelta la crisis; pero mientras con más calor se debatía este tema entre los reporteros, han salido los ministros y sonriendo han desvanecido los rumores como absolutamente infundados, asegurando que el consejo no había tenido otro carácter que un cambio mutuo de impresiones y que solo en globo se habían enumerado las cuestiones de política interior y exterior que han de ser sometidas á la deliberación del Consejo formal de esta tarde.

En los momentos que escribo están reunidos los ministros, y aunque hace dos horas que dura el Consejo no hay indicios de que termine hasta muy entrada la noche. Los políticos y periodistas que esperan en los salones de la Presidencia insisten en que la modificación del ministerio se impone, sin que puedan evitarla los grandes deseos del señor Sagasta.

Los ministeriales suponen que si las razones del jefe surten el efecto anhelado y se contiene la crisis, el señor Sagasta regresará mañana ó pasado á San Sebastian.—H.

París 25 Setiembre de 1889.

Sr. Director del DIARIO DE CATALUÑA.

Apreciable amigo: Poca cosa nueva podré hoy comunicarle, pues no han ocurrido desde ayer sucesos que merezcan relatarse.

A las tres de esta tarde han llegado de regreso de su expedición á Fontainebleau, Monsieur y Madame Carnot. Este presidente mañana el consejo de ministros que ha de celebrarse en el Eliseo, con objeto sin duda de ocuparse en el resultado de las últimas elecciones.

Dícese que M. Constans se muestra muy disgustado por su derrota, no siendo bastante á consolarle la sufrida por Ferry. Con motivo de los rumores que se hicieron circular sobre la muerte del príncipe de Bismarck hanse recibido telegramas de Berlín participando que el canciller se encuentra perfectamente bien de salud. Este hombre es capaz de no morirle nunca con el exclusivo objeto de privar á los franceses de la satisfacción que su fallecimiento les habría de proporcionar.

Es esperado aquí el archiduque Alberto de Austria, que según dicen ha de ir á España con objeto de visitar á la Regente. Durante su permanencia en París conservará el incógnito.

Los periódicos republicanos se esfuerzan en recomendar la disciplina á los suyos, dándole á entender que de ella depende el triunfo definitivo de las instituciones, y les aconsejan que se unan para votar en la próxima jornada de 6 de Octubre á los candidatos en favor de los cuales renuncian sus votos aquellos á quienes votaron el domingo último. No me equivocaba, pues, al asegurar ayer que los ministeriales no se sienten muy fuertes que digamos.

Hoy han sido juzgados por el tribunal del Sena los individuos detenidos el domingo por la policía, á consecuencia de los alborotos promovidos con motivo de las elecciones.

El hecho ha resultado no solo cómico, sino ridículo.

Uno de los detenidos lo fué por haber gritado viva la Boulange. Al comparecer ante el Juez y manifestar que no creía que esto fuera un delito, le interrumpe el guardia que llevó á cabo la detención, diciendo que al proferir dichas exclamaciones le provocaba.

—¿En qué forma? preguntó el juez. —Mirándose atravesado, contestó el guardia.

Como este caso no está previsto por la ley, el acusado fué absuelto. No le sucedió así á otro infeliz, á quien se acusaba de haber insultado á M. Constans. El pobrete después de haber tomado unas cuantas copas mientras esperaba el resultado del escrutinio, como tardara éste en ser anunciado, siguió remojándose el garnato hasta el punto que, ya un poco calamoceno, se le ocurrió echar la culpa de la tardanza al ministro del interior y gritó lleno de ira: ¡Abajo Constans el salchichero!

El juez ha tenido el mal corazón de condenarle á 8 días de prisión correccional.

Con este me despido y no canto más. Mañana lo el potete y me vuelvo á España, donde seguramente podré prestarles mejor servicio que aquí.—P. Ortega.

CRONICA LOCAL

Hemos recibido de D. Luis de Cuenca 12 rs. para la suscripción en favor de los habitantes del pueblo de Puigcerdós.

El próximo lunes, día 30 del corriente, á las diez de la mañana, se celebrará en la capilla particular del Seminario la solemne apertura del curso académico de 1889 á 1890. Terminada la Misa de Espíritu Santo y cantado el «Veni Creator», el reverendo doctor don Jaime Cararaché Ibarra Pbro., catedrático, leerá la oración inaugural. Inmediatamente nuestro Excmo. ó Ilmo. Prelado repartirá los premios que, mediante oposición, fueron adjudicados en el último curso y los señores catedráticos harán la profesión de fé, proscribiendo por el santo Concilio de Trento, en manos de S. E. I., quien declarará abierto el curso.

Ayer empezó en la capilla de estas cárceles nacionales, departamento de mujeres, un solemne Triduo, que costea el «Patronato de Nra. Sra. de las Mercedes» para la redención de niños y niñas presos, en honor de nuestra excelentísima Patrona. Dicho Triduo terminará mañana, estando los sermones á cargo de los Rdos. Padres Vendrell y Tomás, de las Escuelas Pías.

Esta noche se verificará el festival que, preparado por la empresa concesionaria del Ascensor hidráulico del Monumento á Colón, tuvo que ser suspendido el pasado martes á causa del mal tiempo, dando un escogido concierto la banda del batallón de Alfonso XII, y disparándose un ramillete de fuegos artificiales, por el reputado pirotecnico don Bernardo Serra.

Durante la velada se verificarán ascensiones al mirador.

Se ha dispuesto que los delegados de Hacienda declaren el derecho á las devoluciones de ingresos indebidos correspondientes al presupuesto que se halle en ejercicio ó de presupuestos cerrados; pero que no tenga lugar el pago de que se trata, una vez que se haya hecho firme el fallo que se dicte, hasta tanto que dichos delegados obtengan autorización de la Dirección general del Tesoro público para ordenarlo; entendiéndose que esta autorización no implica la aprobación del fallo de primera instancia, que es de la exclusiva responsabilidad del delegado, sino que se limita á autorizar la salida material de fondos, ó sea la ordenación del pago.

Los delegados remitirán en el plazo de ocho días los expedientes á la Intervención general de la administración del Estado, y esta oficina debe examinarlos en el plazo de treinta días, devolviéndolos después á las provincias correspondientes.

Para la alborada que efectuará la Asociación de coros de Clavé, á beneficio de Puigcerdós, se han adheridos ya veinte sociedades, las cuales formarán cuatro grupos que recorrerán separadamente el casco antiguo de la ciudad y su ensanche ejecutando varias composiciones corales.

El capitán general ha cedido dos músicas militares y el señor alcalde la banda municipal.

LLamamos la atención del Sr. Ingeniero jefe de vialidad acerca del modo como ha quedado el piso de la plaza de Palacio después de arrancados los raíles del tranvía en el trecho comprendido desde la Lonja hasta la calle de Tras-palacio. El surco producido por la desaparición de la vía es ocasionado á producir lujosías, y nos parece que la Compañía del Inglés goza ya demasiados privilegios para que se le conceda además el de convertir en cojos á la mayor parte de los vecinos de esta ciudad.

¿Será atendida nuestra queja? Veremos.

Según *La Vanguardia* parece que en el último vapor que ha llegado de Filipinas han venido varias familias trayendo sus ahorros en billetes del Banco de España, y al ir á cambiarlos se han encontrado con que eran falsos.

Se calcula que el total de billetes de esta clase que han venido en dicho vapor asciende á unos cuarenta mil duros.

En la Administración de Correos de esta ciudad hay cartas detenidas á nombre de Francisco Anglada, Barcelona.—Antonia Palau.—Mercedes Farrills, Barcelona.—Agustín Pous, Barcelona.—Juan Cataumbert, Barcelona.

Los aparadores de cierta estamperia de la calle de Fernando están demostrando que en Barcelona continúan siendo letra muerta las órdenes circuladas por las autoridades respecto á la exhibición de láminas obscenas.

Podemos esperar que los agentes de la autoridad pasarán un recadito de atención al Sr. Durán y Bori.

Vale la pena. En el *Diario* de ayer mañana se insertó una carta particular del Rdo. Sr. Cura párroco de Puigcerdós, de la cual son los párrafos siguientes:

Aparte el derrumbamiento constante del terreno inmediato á las casas y las grietas vaporosas y humeantes de que el público tiene conocimiento; además de la grieta que despiende un calor de 49 grados, se ha

abierto otra nueva conigua á las mismas casas, de la que sale una temperatura mucho más elevada que la anterior.

En la casa de don José Aguilár y en otros puntos diferentes, se han abierto de nuevo también otras grietas y buquetes, que si bien no despiden el calor de las demás, en cambio sale de ellas un vapor que humedece las piedras. Esto prueba de un modo evidente, que el peligro arrecia todos los días y que la catástrofe se aproxima por momentos.

Mucho esperamos del noble corazón de nuestros hermanos los catalanes todos, y de la tan caritativa Barcelona. Todos están haciendo verdaderos prodigios; la prensa, las sociedades, los colosios y los particulares: el público en general rivaliza en deseos de sacarnos de esta tan angustiosa situación. Todos se apresuran á depositar su óbolo en manos de los iniciadores de tan caritativa empresa, y con el esfuerzo generoso de Cataluña, pronto nos habrán sacado á puerto de salvación.

Recordamos á nuestros lectores que recibiremos con gusto cuantos donativos se nos remitan para acudir en auxilio de los que en la caridad de los barceloneses esperan.

—A las ocho y media de ayer noche no había terminado aún la sesión en las Casas Consistoriales. Trábase nada menos que de inclusiones y exclusiones en las listas electorales.

Con lo cual queda dicho si será larga y sucueta la sesión.

—A las once y media de la noche de anta-ayer hubo un amago de incendio en una fábrica de aserrar maderas de la calle Montaner. Sofocaronlo el sereno del barrio y el municipal de punto.

Ayer tarde, á las dos, falleció repentinamente en el interior de una casa de la calle de Palayo, donde trabajaba como peón de albañil, un hombre de cuarenta y dos años. Por orden del juzgado se trasladó el cadáver al cementerio del Sudoeste.

—Junto á la fuente de la plaza-mercado de la Barceloneta disputaron ayer mañana dos sujetos de treinta y cinco y veinticinco años respectivamente. El segundo arrojó tal cantanarzo en la cabeza del primero, que le abrió un boquete que le tuvo que ser curado en la casa de socorro.

—En una escalera de la calle de Obradors encontré ayer un bulto envuelto en una saya vieja, que contenía 20 palomas vivas, procedentes sin duda de algún palomar desahijado por los cacos.

El municipal de servicio puso el bulto á disposición del juzgado correspondiente.

—El carro núm. 487 de esta ciudad atropelló ayer en la Barceloneta á una niña de nueve años, produciéndole una herida en el cuello, de pronóstico reservado.

CRONICA GENERAL

—El Emmo. Cardenal Fray Zaferrino, ha remitido al Canónigo señor Alarcon, para que éste le entregue á la Junta de obras de la Catedral, de la cual es miembro, 500 pesetas, que con tal destino le envió comodamente el señor Nuncio de Su Santidad.

—Dice *El Eco de Valls*:

«Nos hallamos en un país en que todo se desnaturaliza; en que á menudo lo mismo que se crea para remediar un mal, sirve para agravarlo; en que cuanto se crea sirve para todo menos para el objeto á que se le destina.

Decimos esto, porque todos los días recibimos quejas de algunos pueblos de este partido, relativas á lo que viene ocurriendo con motivo de la organización de somatenes. En algunos pueblos se organiza éste con miras á la política, y antes que llenar su patriótico objeto, sirve de arma política de tal ó cual caciquillo de campanario.

No citaremos hoy casos concretos, porque nos duele tener que llegar á tal extremo, en desprestigio del Somatén. Pero si nos permitieramos aconsejar á los jefes de éste que procuren que sus subordinados de los pueblos no les comprometan, adoptando al efecto las oportunas medidas y obrando siempre con mucho tacto. Bastantes motivos de encono y rivalidad existen en los pueblos y hay que evitarlos otro.»

—Escriben de Villafraña que la cosecha de vinos del Panadés es tan mala, que en muchos viñedos no hay absolutamente ni una uva y en los que las tienen no alcanzan á un décimo de la cosecha regular.

—El cañonero «Cocodrilo» que es hoy objeto de la conversación general fué construido en el arsenal de Cartagena. Se colocó la quilla el 24 de Octubre de 1870, y fué botado al agua el 13 de Abril de 1875. Mide 34 metros de eslora, 6,40 de manga y 2,44 de puntal, con un desplazamiento de 242 toneladas. Su armamento consistió de un cañón Honoria de 12 centímetros y de una ametralladora, que es con la que ha hecho los disparos contra los salvajes rifeños. Manda el cañonero un teniente de navío de primera clase, y lleva á sus órdenes un alférez de navío, dos contramaestros, un condestable, dos artilleros, nueve maquinistas y fogoneros, un practicante, un carpintero, un cocinero, y 31 marineros; total, 50 hombres de tripulación.

—Según la prensa valenciana han vuelto á parecer bandidos por las cercanías de Liria. El 23 por la mañana fueron sorprendidos en un camino vecinal de aquella villa tres vecinos de Valencia por un grupo de

cinco hombres armados con trabuco, quienes despojaron a aquellos de cuantos objetos llevaban.

Dice La provincia de Gerona del 26:

«Acaba de llegar, procedente de Jaca, la brigada topográfica a fin de proceder al levantamiento de planos de las posiciones que han de servir de base para la fortificación de la plaza de Gerona.»

—Londres es la ciudad más grande del mundo.

Tiene 150 millas de radio y una superficie de 700.000 millas cuadradas. El número de sus habitantes se eleva hoy a 5 millones, comprendiendo en ellos 200.000 extranjeros.

Contiene más católicos que Roma misma, más judíos que Palestina entera, más irlandeses que Dublín y más escoceses que Edimburgo. Reune más población que los condados de Devots, Warrick y Durham reunidos.

Hay un nacimiento cada cinco minutos y una defunción cada ocho.

Ocurren por lo menos siete accidentes diarios en sus 8.000 millas de calles. En 1833 se construyeron 22.140 casas, formando 368 calles nuevas y plazas con una superficie de 6 millas y 88 yardas.

Es difícil formarse una idea de lo que estas sumas representan. Bugatón, que es una ciudad de moda, tenía el verano de 1882, 20.726 casas habitadas, en tanto que Londres, en 1883, agregó a su metrópoli una ciudad mayor que aquella. Se necesitarían dos Cambr, Oxfords ó Praths para representar lo que Londres aumenta cada año. Solo por nacimientos tiene 46.000 personas de aumento.

Hay sobre 1.000 buques y 10.000 marineros en el puerto. El número de tabernas puestas en línea recta ocuparían 78 millas. Se juzgan anualmente a 38.000 borrachos.

Puede juzgarse de su influencia en el mundo por los 298 millones de cartas que salen de sus oficinas de correos durante el año.

Circulan 850 trenes diarios por Capitan, Función, y 1.221 por ferrocarril subterráneo.

La London omnibus Company, tiene próximamente 700 coches que transportan 56 millones de viajeros al cabo del año. Es más peligroso transitar por ciertas calles de Londres que viajar en ferrocarril, ó cruzar el Atlántico de Nueva Orleans a Liverpool. El último año han resultado 130 personas muertas y 2.600 heridas por accidentes de carruajes en las calles.

Hay en Londres 15.000 individuos de policía, 15.000 cocheros y 15.000 dependientes de correos.

El coste anual del gas para el alumbrado es de 2 millones de pesos.

Londres tiene 400 periódicos diarios y publicaciones semanales.

El año último hubo 700 incendios.

El sistema de alcantarillado en Londres es soberbio y la mortalidad muy pequeña.

—Se ha hablado de la previsión del tiempo y de la imposibilidad de establecer reglas científicas para conocer con anticipación los cambios que se operan en la atmósfera.

Mientras no se organice un servicio meteorológico vastísimo, en relación con un centro en que se anoten las observaciones hechas día por día aun hora por hora en multitud de puntos del globo, faltarán los elementos indispensables para saber con la debida exactitud la marcha y la dirección de las tempestades.

El vulgo, que es sabio a su manera, conoce sin embargo, por observaciones hechas quizá durante siglos, cuales son los signos que proceden con pocas horas de anticipación a los trastornos atmosféricos. En la generalidad de los casos conviene fiar más en estas observaciones empíricas que en los atrevidos juicios que estampan de un año para otro los autores de los almanaques.

Indiquemos los principales de estos pronósticos.

Los halos y los ceros que aparecen alrededor de la luna anuncian que al día siguiente estará nublado y probablemente caerá una lluvia fina y de bastante duración.

Las puestas de sol detrás de nubes rojas y vaporosas que prestan esos efectos maravillosos de púrpura intensa alumbrando con sus reflejos todo el paisaje presagian también lluvia.

La transparencia del aire, que hace el efecto de acercar a los ojos lejanos y permite distinguir muchos detalles a algunas leguas de distancia, produce también tiempo lluvioso.

Los malos olores que se exalan de algunos sitios, alcantarillas, pozos, etc., se deben al descenso de la presión atmosférica y a condiciones higrométricas que anuncian así mismo la lluvia.

Las nieblas que bajan anuncian buen tiempo; las que suben lluvia.

Algunos animales permiten también hacer pronósticos que raras veces engañan. Cuando va a llover, los gatos se lavan la cara, las golondrinas bajan al suelo, los pájaros se atan las plumas, las gallinas se revuelcan en el polvo, los peces saltan fuera del agua y las moscas pican más que de ordinario.

Cuando se suceden uno a otro dos vientos de direcciones opuestas, es también señal de lluvia.

Si por la mañana el cielo está gris, es signo de buen tiempo. Si los primeros albores del día aparecen sobre una capa de

nubes, de viento: si se presentan en el horizonte, buen tiempo.

Nubecillas ligeras y de contornos mal determinados pronostican buen tiempo y brisas moderadas; nubes densas y de contornos bien definidos, vientos. Nubes pequeñas que corren con rapidez en sentido inverso de otras masas densas que cubren el cielo, lluvias.

El cielo aborregado es indicio casi siempre de nublados y lluvias. Suélese decir, con razón: Cielito aborregado, a los tres días mojado.

Las nubes que caminan en un sentido distinto del que tiene el viento en la superficie del suelo anuncian generalmente que va a cambiar pronto el aire para soplar en la dirección indicada.

El oír distintamente los sonidos a largas distancias es señal de lluvias.

Por último, en cada país, la dirección del viento combinada con el estado del cielo y con la temperatura, engaña raras veces en sus pronósticos aun con veinticuatro horas de anticipación a un observador experimentado. Esta seguridad en las predicciones la tienen muchas personas cuya sensibilidad nerviosa ó valetudinaria es extrema.

Como se comprenderá, todas las señales que hemos hecho notar son efecto de las diversas presiones atmosféricas, las cuales alteran el sistema nervioso de los seres vivos, ó modifican el aspecto del cielo y de las nubes.

—Dice El Avisador Malagueño del 25:

«Ayer por la mañana el ayudante de marina de Estepona telegrafió al comandante de la provincia dando cuenta de una lamentable desgracia ocurrida la noche del 23 y que salvo tal cual detalle era comunicada a la comandancia de carabineros de Málaga.

La noche aludida algunas fuerzas de este instituto encontraron varios contrabandistas en el sitio llamado Monte-Roso y por consecuencia hubo un vivo tiroteo, con tan lamentable resultado que haciendo una descarga cuatro hombres de los que formaban la retaguardia, un proyectil causó la muerte al capitán D. Daniel Sotomayor y Villafuente, capitán de la primera compañía de carabineros y jefe interino de la zona de Poniente.

El asistente del capitán fué herido de una perdigonada en un hombro y en un ojo. El hecho ha causado profunda sensación en Estepona.

—Copiamos de Las Provincias de Valencia del 26:

«Esta mañana, a las siete, serán bautizados en la parroquial iglesia de S. Lorenzo dos sujetos, uno de 46 años de edad, y de 20 el otro, procedentes de Marruecos, y que residendo ahora en nuestra capital, sintieron deseos de dejar la religión judaica que habían profesado, y abrazar el cristianismo. Solicitaron de nuestro eminentísimo prelado, quien designó al Dr. D. José Peris y Pascual, beneficiado de S. Nicolás, para que después de instruidos en los dogmas y preceptos de nuestra santa religión, les administrase el santo bautismo, lo cual se verificará solemnemente con el ceremonial prescrito por la Iglesia para estos casos, y serán padrinos D. Salvador Guanter Debis y don Federico Estela Montesinos Cabelles y doña Vicenta Ferrando Giner, vecinos todos del barrio de Sagunto estramuros, en el que habitan también los dos catecúmenos. Acto continuo se celebrará una misa rezada con acompañamiento de órgano, en la que ambos recibirán la sagrada Comunión.»

PARTE RELIGIOSA

Santos de Hoy.—Santos Wenceslao, duque de Bohemia y m. r.; Eusebio, Salomón y Silvino, obs. y conf. Simón de Rojas; conf.; trinitario.—Santas Eustaquia y Loba, v. m. r.

Santos de Mañana.—Santos Don XVI después de Pentecostes.—La Dedicación de S. Miguel Arcángel. Of. en Altura, Collado, Puebla de S. Miguel, Sonaja y Novaleses.—Santos Fraterno, ob. y m. r.; Grimaldo, p. r. y conf.—Santas Heracles, Gudeila y Casdos m. r.; Hipocina y compa. v. r. y m. r.—P. en los m. m. r.

Cuarenta Horas.—Hoy continúan en la Iglesia de Santa Teresa, de religiosas Carmelitas descalzas: se descubre a las 8 y 1/2 de la mañana y se reserva a las 6 y 1/2 de la tarde.

Mañana continúan en la misma Iglesia.—Se descubre y reservará a las mismas horas.

Conte de María.—Mañana a N. r. Sr. de Mayo en Sta. Ana.

La Misa de hoy es la del Beato Simón de Borja confesor.

La de Mañana es la de San Miguel Arcángel.

INTENCIÓN GENERAL PARA EL MES DE SEPTIEMBRE (BENEDICIDA POR EL PAPA).

ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente por las Iglesias clásticas que, separadas del centro de la unidad, que es la Iglesia Romana, no reciben, como vos deseáis, las influencias de vuestro Corazón.

PROPÓSITO

La práctica de la humilde obediencia debida a nuestros superiores eclesiales.

ENTIERROS Y SUFRAGIOS.

D. Leon Formiguera y Soler.—Hoy, a las 10, funerales en la iglesia de Sta. Jaime.
D. José Viñas y Díaz.—Hoy, de 10 a 12, Misa en la iglesia del Real Monasterio de Santa Clara.
D. Mercedes Granados y Riera.—Hoy, a las 10, funerales en la iglesia de San José (Sta. Mónica).

JUDICIAL Y OFICIAL

El Boletín Oficial correspondiente al día 26 de ayer, publica:

Circular de esta Comandancia militar de Marina haciendo saber que debiendo cubrirse por este departamento 10 plazas de aprendices de artilleros de mar, de los que para el presente que empezará en 1.º de enero de 1884 resultan vacantes en la fragata «Gerona», buque-escuela, los individuos pertenecientes a la inscripción marítima que tengan de 15 a 30 años y deseen ingresar como tales aprendices en dicha escuela, pueden presentarse en la Comandancia, donde se les enterará de las condiciones que para ello se exigen y ventajas que se obtienen.

GACETA OFICIAL DEL 25.

HACIENDA.—Orden disponiendo que vuelvan a encargarse de la subsecretaría D. Cipriano Garjón. GORRUCIACIÓN.—Orla disponiendo que se proceda al anuncio y celebración de subasta para establecer y explotar una red telefónica en la villa de Coca.

CAMBIO CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la Plaza de Barcelona.

— 27 de Setiembre de 1883 —

Londres, 90 días vista, 25/95 dinero, libras esterlinas. Londres, 8 días vista, 27/90 papel, libras esterlinas. París, 8 días vista, 3/60 papel beneficio p. v. Marsella, 8 días vista, 3/60 papel beneficio p. v.

	3 d. vista.		3 d. vista.
Albacete...	0/38 díaño.	Málaga...	0/38 díaño.
Alicante...	0/38	Madrid...	0/38
Alicoria...	0/38	Mérida...	0/38
Alcorcón...	0/38	Orense...	0/38
Almería...	0/38	Oviedo...	0/38
Badajoz...	0/38	Palencia...	0/38
Bilbao...	0/38	Pamplona...	0/38
Burgos...	0/38	Reus...	0/38
Cádiz...	0/38	Salamanca...	0/38
Cartagena...	0/38	S. Sebastián...	0/38
Castellón...	0/38	Santander...	0/38
Córdoba...	0/38	Santiago...	0/38
Coriñu...	0/38	Sevilla...	0/38
Figuera...	0/38	Tarragona...	0/38
Gerona...	0/38	Tortosa...	0/38
Granada...	0/38	Torrevieja...	0/38
Huesca...	0/38	Valencia...	0/38
Jerez...	0/38	Valladolid...	0/38
Lérida...	0/38	Vigo...	0/38
Logroño...	0/38	Vitoria...	0/38
Lorca...	0/38	Zaragoza...	0/38
Lugo...	0/38		

	DINERO	PAPEL
Deuda interior, contado...		
» » fin de mes...	76/25	76/38 1/2
» » fin próximo...	76/50	76/57 1/2
Deuda exterior, contado...		
» » fin de mes...	77/95	78/02 1/2
» » fin próximo...		
» » Amortizable contado...		
» » Billetes del Tesoro de Cuba...	106/75	107
» » Empréstito provincial...		
» » Mun. em. 1880-81-84-87...		
» » 1.º Julio 1883...		
» » 1.º Julio 1887...	108/25	108/50
» » 1.º Febrero 88...	102/50	102/75

Banco de Barcelona...		
» » Hispano Colonial...	133/25	133/50
» » de España...		
» » de Cataluña...	53/58	53
» » de Villanueva...	76/	76/58
» » de Prést. y Descuentos...		
» » de Valls...	26/	26/58
Sociedad Cat. Gen. de Crédito...	79/	79/25
» » de Crédito Español...	56/58	57
Fer-car. Tar. Barcel. y Francia...	65/10	65/20
» » Sarriá a Barcelona...		
» » Almansa a Val. y Tar...		
» » Medina a Zam. y O. A. V...	19/15	19/25
» » Y Minas S. Juan de los R...		
» » Norte de España...	99/50	99/70

Ferrocarril. Barcelona a Zaragoza...		
» » serie A...		
» » serie B...		
» » N. España prioridad Barcelona...		
» » N. Esp. a Lérida y Reus y Tarragona (acciones adheridas)...		
» » Ibérico...		
» » Vitalicio...		
» » General de Madrid...		
» » Agrícola de España...		
» » de Tortosa...		
» » de Lérida...		

Comp. general Tabacos Filipinas...		
» » Transatlántica...		
» » Seg. s. Incend. a prima fija...		
» » Seg. s. la vida la Previsión...		
» » Real Canalización del Ebro...		
» » Aguas Barc. ladera Besos...		
» » Aguas subterráneas. Llobregat...		
» » Lérida Reus y Tar. no ad...		
» » Madrid, Zaragoza y Alicante...		
» » y Minas de Berja...		
» » Manresa a Berga...		
» » econ. Valladolid a Rioseco...		
» » econ. Villavieja, Alcoy Yecila...		
» » econ. del bajo Llobregat...		
» » Asturias, Galicia y Leon...		
» » Andalucés...		

Canal de Urgel.

La Maquinista Terrestre Marítima.

Obligaciones...		
» » Tarraç. Barcen. y Francia...		
» » no hipot...		
» » Madrid a Barcelona (directo)...	65/	65/15
» » Reus a Roda...	63/75	63/90
» » Grao, Alm. Valencia no ad...	62/70	62/80
» » y Minas S. Juan Abaducos...	73/40	73/60
» » de S. Martín a Llerona...	79/25	79/50
» » Sucusora de Fabra y Portabella...		
» » Banco Agrícola de España...		
» » Hipotecaria Española...		

» » Ensanche Gracia...		
» » S. Gervasio a Sarriá...		
» » Med. Z. y O. V. em. 1880-82...	88/50	88/60
» » id. id. prioridad...	71/40	71/56
» » Tranvia de Barcelona a Gracia...		
» » Barn. Ensanche y Gracia...		
» » a Sans...		
» » S. Gervasio a Sarriá...	99/	99/25
» » Valencia, Grao y Cabanell...		
» » ferrocarril. soc. S. Andrés...		
» » interior de Valladolid...		
Sociedad Aguas subter. Llobregat...		
Sucusora de Fabra y Portabella...		
Industrial Papelera...		
Alumbrado por gas en Barcelona...		
Canal de Panamá...		
Decimas partes de Panamá...		
Canal de Suez...		
Propagadora del Gas...		
España de Electricidad...		
Sociedad Vicio Coronel...		
Comp. Española de ferrocarr. econ. Navegación e Industria...		
C. anónima de prodcs. químicos...		
Refinería Barcelonesa de Azúcar...		
Ferrocarril. Zaragoza-Mediteráneo...		

	60/10	60/50
Compañía Transatlántica...		
España Industrial ferrocarr. com....		
Sociedad Marítima...		
Fábrica Algodonera...		
Crédito Español...		
» » Canal de Urgel...		
» » y Doka de Barcelona...		
» » Agrícola Catalana...		
» » General de ferrocarriles...		
» » Puerto de Barcelona...		
» » Alumbrado por Gas...		

NOTA.—Las Rentas interior, Exterior y Amortizable pagan cupón trimestral a razón del 4 p. 0/10.—Cubos con desembolso de 300 pesetas empréstito municipal de 1883-84 y 87 a desembolso de 320 pesetas y empréstito provincial y municipal de 1887 (1.º Julio y 1.º Junio) y de 1888, desembolso de 500 pta. reditadas el 8 p. 0/10 del referido desembolso.—Esta cupón corriente.—Colonial, cupón 12 desembolso, 41/20 pesetas.—Catalana, c. 47 y 250 p.—Mercantil, c. 22, y 500 p.—Banco de Valls, c. 8 y 500 p.—Id. Villanueva, c. 8 y 1000 p.—Almansa, c. 24 y 475.—Oranes, c. 2 y 500 p.—Norte, c. 53 y 475 p.—Sarriá, c. 21, 3475.—Tranvia Gracia, c. 39, d. 250.—Id. Sans, c. 26, d. 500.—Cataluña, c. 7.—Oranes; General de Madrid, 3; Tortosa, 7; Lérida, 4; Crédito Español, 1; Docks, 7; Agrícola Catalana, 1; Tabacos Filipinas, 6; Transatlántica, 8; Ebro, Aguas de Barcelona, Llobregat, Urgel, 1; Algodonera, 7; Fabra, Portabella, 3; Gas, 3; Electricidad, 3; Obligaciones Norte adheridas, c. 6.—San Juan desde Abril 89; Urgel de Julio del 77, los demás cupón corriente.

CIERRE DE BOLSA Y BOLSIIN.

Día 27 Setiembre 1883.

Bolsin del Casino Mercantil.—Fin a por 100 interior queda a las 3 y 1/2 de la noche.—El de mes 78/97, próximo 76/52.—Exterior fin de mes 78/92, próximo 78/49.—Colonial fin de mes 66/30, próximo 66/76.—Norte fin de mes 66/30, próximo 66/94.—Francia fin de mes 64/90, próximo 63/25.

Bolsa de Madrid.—Renta perpetua interior a por 100, contado, 76/35.—Fin de mes, 76/30.—Próximo 76/44.—Exterior, 78/15.—Amortizable, 89/95.—Cubos 166/95.—Banco de España, 419/00.—Cambio de París conocido en Madrid 75/37.—Compañía arrendadora de Tabacos 109/50.—Telegrafos, 419/00.—A la 5/4 tarde.

Bolsa de París.—A por 100 renta italiana 92/12. Suiz Acción, 22/92.—Panama, 35/90.—Norte de España 417/00.—Zaragoza Alicante, 359/00.—Cubos, 606/00.—A por 100 exterior español, 78/25.—A por 100 renta francesa, 66/37.—A por 100 renta portuguesa, 63/50.—A por 100 renta turca 16/77.—Banco Otomano 546/00.—Obligaciones de Egipto, 464/00.—Rio Tinto, 305/00.—Tharsis, 97/00.—Cabo Copor, 69/00.—Declinas Panama, 60/00. Telegrama de las 4/10 tarde.

Bolsa de Londres.—A por 100 exterior español 75/12.—Consolidado inglés, 96/87. Telegrama de las 4/10 tarde.

SECCIÓN COMERCIAL

Barcelona 25 de Setiembre de 1883.

Pasas: Desde Londres dicen a un colega de Málaga:

«Pasa Moscatel. Al aproximarse la época de los embarques de frutos, nos permitimos llamar su atención sobre los siguientes datos que tenemos de los varios puntos donde se cosechan, pasas, las que han de competir esta vendaja con las de Málaga, en estos mercados.

«De Denia nos escriben cosas bien informadas que si el tiempo continúa bueno como hasta el presente, es muy probable que se recojan unas 50.000 cajas pasas, clase Racimil, Montados y pisados envasados al estilo de Málaga, éstas en su mayor parte serán consignadas a los mercados ingleses y americanos.

«De California, según el California Fruit Grover, que se publica en San Francisco, la cosecha presente se puede asegurar en más de 1.500.000 cajas, y en proporción cada año irá aumentando, si se tiene en cuenta las nuevas plantaciones que se han hecho el invierno pasado en un terreno de 4.500 hectáreas de extensión. Por primera vez, el año pasado se hicieron consignaciones a Inglaterra y Australia, obteniendo 70 por qqt. precio al parecer satisfactorio para los exportadores, y según se dice, esta vendaja se retirará los envíos en grande escala.

«En Victoria, una provincia de Australia, han empezado a elaborar la pasa moscatel y con tan buenos resultados, que la próxima cosecha dará un rendimiento de 60 toneladas, igual peso menos que se exportará de Londres para aquella colonia.

Movimiento del Puerto 26 Setiembre

Llegaron: De Tarragona, c. Teruel, de 2 cañones.

Valencia, v. María.

Sevilla, v. San Fernando, con 610 cajas pasas, 780 id. higos, 155 id. salvado y otros efectos a la órden.

Amberos, v. Herrera.

Marbella, v. Bearn.

Copenhague, v. Zetas, con 288 cascos aguar-diente y otros efectos a la órden.

Cette, v. Salvador.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

dadas por el óptico D. A. Burchart

	HORA	TEMP. TERM.	TEMP. TERM.	BAR.	MOON.
		Rosmor.	Centigrad.	Aneroide.	Barométr.
27	10 noche	17	21/2	767	61</

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

BIBLIOTECA ECONOMICA

ADMINISTRACIÓN (MADRID: Arena, 15.
BARCELONA: Santa Ana, 26, 28 y 30.

LIBRERIA.—Surtido completo de obras ortodoxas científicas y literarias, antiguas ó modernas nacionales y extranjeras, particularmente en el ramo de Ciencias eclesiásticas.

Libros de texto para Seminarios, Universidades é Institutos.
Especialidad en Devocionarios de todas clases, con encuadernaciones sencillas y de gran lujo.

Libros litúrgicos: Misales, Diurnos, Rezos; ediciones de Madrid, Molinas, Tournay y Ratisbona; Estamparia Religiosa: Oleografías, cromos, etc.

ESTATUARIA.—Único depósito en Barcelona de El Arte Cristiano de Berga, Yayreda y Compañía de Olot.

Estatuas de cartón-piedra y cartón-madera.—Estas últimas han merecido de la Sagrada Congregación de Indulgencias en decreto del 1.º de Abril del finado año la gracia especial de que pueden bendecirse é indulgenciarse.

ORFEBRERIA.—En metales finos ó ordinarios, ya en su color natural, ya plateados, dorados ó cincelados.

Atriles, Báculos, Bordones, Custodias, Copones, Cálices, Cruces parroquiales, Critermas, Campanillas, Candeleros, Floreros, Incensarios, Lámparas, Navetas, Sacras, Viscereras, etc., etc., y en cuanto en este ramo concierne al culto católico.

ORNAMENTOS RELIGIOSOS.—Casullas, capas pluviales, dalmáticas, paños de atril, de hombros, mangas de cruz, estolas, pabellones de globo, pálios albas, sobrepellices, roquetes, mitos, manteles, cíngulos, cintas, borlas, flecos y cordones.

RUBINAT

Fuente amarga Dr. LLORACH
propiedad del

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación peritumoral del estómago é intestino, calenturas biliosas, deposiciones biliosas, calenturas tifoides, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumores fets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías
Administración: Córtes, 276, entresuelo.—BARCELONA.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ

CON ESCALAS EN

Puerto-Rico y combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión a Tuxpán y Tampico.

El 20, de Santander, con escalas en la Coruña el 21, y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cádiz, con escalas en las Palmas, haciendo la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión a los litorales de Puerto Rico y Cuba, Centro-América y puertos del Pacífico y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana, el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos de Barcelona.

No se admite carga la víspera de la salida.

LINEA DE BUENOS AIRES

CON ESCALAS EN

Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada dos meses, a partir del 1.º de setiembre 1889.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastián á Vigo combinan en Cádiz con los vapores de Colon que salen de Liverpool el 17 de cada mes.

No se admite carga la víspera de la salida.

LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS

En Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kurachee y Bushire (golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyogo y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas, de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, a partir de 11 de enero de 1889.

De Manila saldrán cada cuatro sábados, a partir del 5 enero 1889.

SALDRÁ DE BARCELONA EL 20 SETIEMBRE EL VAPOR

San Ignacio de Loyola

No se admite carga la víspera de la salida.

SERVICIOS DE AFRICA

LINEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

SERVICIO DE TÁNGER

El vapor TÁNGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y espide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes, en Barcelona, Ripol y Compañía, plaza Palacio, esquina á la calle de la Marquessa.

Vapores-Correo de Palma de Mallorca

Saldrá de este puerto para el de Palma, todos los lunes, á las cinco de la tarde.

El vapor **Lulio** capitán D. Juan Singala

con la correspondencia oficial y pública, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por sus consignatarios, señores Saforcada Ferrer y Compañía, plaza Palacio, Depósito Comercial.

Calcetines y medias á medida

NOVEDAD PERFECCIÓN

ECONOMÍA. COMODIDAD

Son sin costura alguna, de mucha duración y los mejores para pies delicados. Fabrica de Francisco Viets, Nueva de San Francisco, 5, junto á la calle de Escudillers.

CUESTIONARIO POLÍTICO
por el conde de HEMGTINNE

Lo forman tres opúsculos en los que se exponen los verdaderos principios católicos sobre la tesis, la hipótesis y la antitesis, sobre el Liberalismo y sobre la Hierocracia equivaliendo á otros tantos tratados sobre estas materias, por su vigor y lucidez que los hacen muy á propósito para la propaganda. Un librito en 8.º á medio real compuesto y 6 rs. decena. Véndese en la Librería y Tipografía Católica, Calle del Pino, 5, Barcelona.

PROPAGANDA CATÓLICA

POR EL DOCTOR

D. FELIX SARDÁ Y SALVANY Pbro.
Director de la REVISTA POPULAR

Se han publicado hasta la fecha seis tomos y está en prensa el séptimo

Contiene el 1.º los cien opúsculos de la Biblioteca ligera; el 2.º varios opúsculos; el 3.º un año Santo ó colección de lecturas para todas las fiestas del año; el 4.º otros opúsculos; el 5.º artículos políticos religiosos y el 6.º El liberalismo es pecado, El apostolado seglar y Masenismo y Catolicismo. Forma cada tomo un volumen en 4.º de buen papel y hermosa encuadernación con plancha hecha á propósito. Véndese cada tomo á 4 pesetas en rústica y 6 en tela y plancha dorada.

Hállase en la Librería y Tipografía Católica, calle del Pino, 5, Barcelona y en casa los correspondientes de la misma.

Fábrica de Confeitería

DE

José Ferrer y Gil

calle de San Pablo, número 13.—BARCELONA

Inmenso surtido de galletas y confituras de todas clases.
Especialidad en galletas con bombones-cromos religiosos.
Precios ventajosísimos, calidad inmejorable.

Consuelos á los que sufren

por MONSEÑOR DE SEGUR

Traducción de F. L. O.

Cuantas amarguras puede ofrecer la vida desde los dolores de la enfermedad hasta los más íntimos desconsuelos del alma hallan un lenitivo en la lectura de estas hermosas páginas. Un tomo en 8.º á 3 rs. en rústica y 6 en pasta. Dirigirse á D. Miguel Casals, Calle del Pino, 5, Barcelona.

OBRA NUEVA EN ESPAÑA

VINDICIAS DE LA SANTA BIBLIA

GÉNESIS

Completo volumen arreglado por la Verdadera Ciencia Española, 7 pesetas.

En venta, calle de Santa Ana, 24, 26 y 28, Tipografía Católica, Pino 5, y en Madrid, Arenal, 15, librería.

IMPRENTA

DEL

DIARIO DE CATALUÑA

CALLE PALAU, 4

Se hacen toda clase de trabajos con esmero, prontitud y economía.

Fábrica de Chocolates

DE

Francisco de P. Capella

ELABORACION POR PIEDRAS
CALIDADES SUPERIORES Y CORRIENTES
PRECIOS MODICOS

Llano de la Bogaña, esquina á la calle del Hospital.—BARCELONA.

MOVIMIENTO DE TRENES

EN LAS ESTACIONES DE FERROCARRILES DEL NORTE Y DE FRANCIA

SALEN DE LA ESTACIÓN DEL NORTE

Para Zaragoza: 8'00 m., y 4'10 t. (bisem.)

Para Lérida: 8'00 m., y 1'15 t.

Para Maorens: 6'00-8'00 m. 1'45-4'10-6-10 t.

Para Tarrasa: 6'00-8'00-11'30 m. 1'15-4'10-6'10 tarde y 8'25 noche.

Para S. Juan de les Abadesses: 6'37-10'52 m.

(mercancías) 2'13 t.

Para Vich y Caldas de Montbuy: 6'37-10'52 m. (mercancías), 2'13-5'25 t.

SALEN DE LA ESTACIÓN DE FRANCIA

Para Francia: 5'00 m. y 1'45 t.

Para Granollers: 5'00-8'54 m. y 1'45-5'00 t.

Para el Empalme, por la línea del litoral: 4'35 m. 1'00-4'17 t.

Id. por la del interior: 5'00 m. y 1'45 y 5 t.

Para Arenys: 4'35-7'40-10'37 m. 1'00-4'17-6'20 t.

Para Badalona: 4'35-6'30-7'40-9'30-10'37-11'30 m. 1'00-2'30-3'32-4'17-5'30-6'20-7'35 t.

Para Tarragona y Valencia, por Villanueva: 8'22 noche.

Para Tarragona, por Villanueva: 5'20-11'40 m. 5'40 t. (El 1.º continúa hasta Valencia: el 2.º hasta Lérida, y el 3.º trasborda en San Vicente al tren salido á las 8'22 noche).

Para Martorell: 5'20-8'32-11'40 m. 3'30-5'40 tarde.

Para Reus por Villanueva: 5'30 m. 2'10 t.

Para Reus, por Villanueva: 5'40 t.

Para Vall y Picamoixons, por Villanueva: 5'30 m. 2'10 t.

Para Reus, por Villanueva: 5'40 t.

Para Villanueva: 5'30-7'53-11'20 m. 2'10-4'45 t. y 8'22 noche.

MOVIMIENTO DE TRENES

EN LAS ESTACIONES DE FERROCARRILES DEL NORTE Y DE FRANCIA

LLEGAN Á LA ESTACIÓN DEL NORTE

Procedentes de Zaragoza: 10'50 m. (bisem.) y 7 noche.

Procedentes de Lérida: 1'42 t. y 7 n.

Procedentes de Maorens: 7'58-10'50 m. 1'42 t. 7'00-9'16 n.

Procedentes de Tarrasa: 6'28-7'58-10'50 m. 1'42-4'00 t. 7'00 y 9'16 n.

Procedentes de S. Juan de les Abadesses: 9'37 m. 3'25 (mercancías) 6'39 t.

Procedentes de Vich y Caldas de Montbuy: 7'05-9'37 m. 3'25 (mercancías) 6'39 t.

LLEGAN Á LA ESTACIÓN DE FRANCIA

Procedentes de Francia: 10'20 m. y 7'28 n.

Procedentes de Granollers: 7'26-10'20 m. 3'23 t. 7'28 n.

Procedentes del Empalme por la línea del litoral: 8'27-10'50 m. 7'53 n.—Idem por la de interior: 7'26-10'20 m. 7'23 y 11'53 n.

Procedentes de Arenys: 6'24-8'27-10'50 m. 1'32-5'26 t. 7'53 n.

Procedentes de Tarragona, y Valencia, por Villanueva: 8'32 m. 9'33 n.

Procedentes de Tarragona por Villanueva: 7'08 n.

Procedentes de San Vicente y del Vendrell: 9'28 m. 7'08 n.

Procedentes de Martorell: 7'18-9'28 m. 2'09 t. 7'08 n.

Procedentes de Reus y de Vall, por Villanueva: 9'28 m.; por Villanueva: 8'32 m.

Procedentes de Reus, Picamoixons y Vall, por Villanueva: 12'38-12'38 m. 7'08-8'32-12'33

Procedentes de Villanueva: 12'38-12'38 m. 7'08-8'32-12'33

Procedentes de Villanueva: 12'38-12'38 m. 7'08-8'32-12'33

Procedentes de Villanueva: 12'38-12'38 m. 7'08-8'32-12'33

Procedentes de Villanueva: 12'38-12'38 m. 7'08-8'32-12'33

Procedentes de Villanueva: 12'38-12'38 m. 7'08-8'32-12'33